



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006-2013-00066-00	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A. -Cesionario A&S SOLUCIONES ESTRATEGICAS S.A.S.	Mayany Mosquera Rosero		22-junio-2023
76-109-40-03-006-2015-00038-00	Ejecutivo	Lubian Antonio Garcés Henao.	Olga Lucía Pinchao Jenoy		22-junio-2023
76-109-40-03-006-2016-00041-00	Ejecutivo.	Cooperativa Multiactiva de Trabajadores del Litoral "COOPSERVILITORAL".	Rosalba Gómez Henao y Ligia Margoth Camacho Potes.		22-junio-2023
76-109-40-03-006-2019-00240-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Jhon Mario Montés Vásquez.		22-junio-2023
76-109-40-03-006-2019-00310-00	Ejecutivo	Omar Vega Sierra.	Inmobiliaria Altamar S.A.S.		22-junio-2023
76-109-40-03-006-2021-00138-00	Ejecutivo	Alejandro Londoño Londoño			22-junio-2023
76-109-40-03-006-2022-00189-00	Ejecutivo	Wilson Escarria Camacho.	Impocoma S.A.S.		22-junio-2023
76-109-40-03-006-2023-00073-00	Ejecutivo	Edgar Humberto Rubio Umba			22-junio-2023

Nota: Para ver la providencia haga clic sobre el icono pdf
Los NO disponibles; solicitarlos al juzgado

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA- Secretario

Firmado Por:

César Andrés Reyes Córdoba

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 006

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **027b9a73d3daf920cc2956d01976da2ad61999d1c9b6c90580f9eabd0be60d4f**

Documento generado en 22/06/2023 05:41:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>